

**RESOLUCION EXENTA N° 015/ 0 2 4-**

**REF.: DESIGNA EN COMISION DE  
SERVICIO A PERSONAS QUE INDICA.**

**COYHAIQUE, 0 9 ENE. 2012**

**V I S T O S:**

La ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; Lo dispuesto en la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; las resoluciones Exentas N° 015/26 de 2000; N° 015/172 de 2001, y N° 015/135 de fecha 31.08.11, esta última que nombra a Silvia Magaly Mallea Jara como Directora Regional de la Región de Aysén, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; Oficio Ordinario N° 21 de fecha 04.01.12 de la Seremi de Educación de la Región de Aysén, y demás antecedentes tenidos a la vista

**CONSIDERANDO:**

1.- Que mediante Oficio Ordinario N° 21 de fecha 04.01.12, la Seremi de Educación Aysén, Sra., Teresa Calvis Avilés, solicita a esta Directora Regional, colaboración de profesionales asistentes sociales, para apoyar el proceso de beca regional, entre los días 16 de enero y 29 de febrero del presente año, ambas fechas inclusive.

2.- Que en estima de esta Directora Regional, y siendo la Junta Nacional de Jardines Infantiles, un servicio relacionado con el Ministerio de educación, no existe inconveniente alguno para acceder a lo solicitado por la autoridad Ministerial.

3.- Que por el tiempo en que se solicita la colaboración de las profesionales, el interés del servicio hace exigible que sean dos las profesionales dependientes de esta Dirección Regional, las que cumplan la comisión de servicios.

4.- Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo

**RESUELVO:**

**1.- DESIGNESE EN COMISION DE SERVICIO A:**

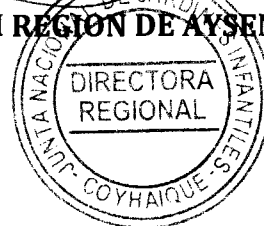
- a) doña **TATIANA ELOÍSA BEYER HERNÁNDEZ**, profesional a contrata grado 15º EUS, para que se desempeñe y apoye actividades relacionadas con la implementación de la beca Patagonia en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Aysén, durante los días 16 y 31 de Enero del presente año, ambas fechas inclusive.
- b) doña **JESSICA GRACIELA OJEDA MANCILLA**, profesional a contrata grado 15º EUS, para que se desempeñe y apoye actividades relacionadas con la implementación de la beca Patagonia en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Aysén, durante los días 01 y 29 de febrero del presente año, ambas fechas inclusive.


2.- La remuneración será cancelada a través de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y los demás beneficios que establece la ley deberán ser solicitadas por las funcionarias a ésta Directora Regional.

3.- Las citadas funcionarias deberán cumplir una jornada laboral de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes, en la Secretaría Regional Ministerial de Educación Aysén.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

  
**SILVIA MAGALY MALLEJARA  
DIRECTORA JUNJI REGIÓN DE AISEN**



  
SMMJ/ECCU/lccu  
**DISTRIBUCION:**

- ◆ Interesadas
- ◆ Seremi Educación
- ◆ Directora Regional
- ◆ Dpto. Recursos humanos